

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 2.166/2019

Doña María Fermina Muñoz Bermúdez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente Tójar, hace saber:

Que, con fecha 17 de junio de 2019, se ha dictado Decreto de Alcaldía N.º 152/2019, del siguiente tenor literal:

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como el artículo 2.f del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio de 1994,

RESUELVO:

Primero. Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales, por el orden que a continuación se indica:

1º) Don Pedro Cano Moral.

2º) Doña María del Carmen Leiva Briones.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en las causas de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. De la presente resolución se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre.

Tercero. Notifíquese a los interesados y publíquese en el "Boletín Oficial" de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma".

Lo que se hace público para su conocimiento general.

En Fuente Tójar, a 27 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por Alcaldesa-Presidenta, María F. Muñoz Bermúdez.